



OFICIO: UT/PMA/026/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED] 1
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400031223 de fecha 16 de noviembre de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta la respuesta proporcionada por Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP).

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.

Purísima del Rincón, A 21 de noviembre del 2023

Oficio: SAPAP/ECA/358/2023

"2023 Año de Francisco Villa. El revolucionario del Pueblo"

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, quien suscribe **ARQ. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GÓMEZ** en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, expongo en el presente.

En referencia al oficio No. **UT/PMA/815/2023** mediante el cual solicita los programas que existen para el cuidado del agua.

Al respecto le comento que en SAPAP se cuenta con siete programas del cuidado del agua, los cuales son:

1. Programa de concientización.
2. Mantenimiento de infraestructura hidráulica.
3. Cambio de dispositivos ahorradores.
4. Regulación de certificados y títulos de pozos de agua
5. Tratamiento de aguas residuales.
6. Programa de micromedición.
7. Control de descargas sanitarias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE
"COMPROMETIDOS CON EL AGUA"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**ARQ. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GÓMEZ
Director General de SAPAP**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.